de su notificación, sin perjuicio de poder hacer uso de cualquier otro recurso que consideren oportuno.

Barcelona, 22 de septiembre de 2003.—El Director General, P. A. (Resolución de 7 de octubre de 1996, DOGC de 13-11-96), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

# UNIVERSIDADES

**22591** *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2003, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conducente al título de Licenciado en Física.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» 24 de diciembre), en el artículo 19.20 del Decreto 32/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad de las Illes Balears (BOCAIB número 45, de 10 de abril), y en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), una vez aprobado el mencionado plan de estudios por la Universidad de las Illes Balears y homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 17 de junio de 2003,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación de optativas del Plan de Estudios conducente al título de Licenciado en Física, que queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Palma (Illes Balears), 24 de octubre de 2003.—El Rector, Avel.lí Blasco Esteve.

**ANEXO 2-C.** Contenido del plan de estudios

página 1 Anexo 2-C

UNIVERSIDAD **DE LAS ISLAS BALEARES**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE **Licenciado en Física**

| **3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)** | | | | | Créditos totales para optativas | 49,5 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | - por ciclo | X |
| | | | | | - curso | |
| Denominación | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento | |
| | Totales | Teóricos | Prácticos | | | |
| Expresión gráfica (1) | 6 | 3 | 3 | Iniciación a la expresión gráfica. Sistemas de representación y proyecciones. Superficies de aplicación técnica. Dibujo asistido por ordenador. Iniciación a los paquetes CAD. | Expresión Gráfica Arquitectónica. Expresión gráfica en la Ingeniería. **Ingeniería Mecánica**. | |

**22592** *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2003, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conducente al título de Licenciado en Bioquímica.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» 24 de diciembre), en el artículo 19.20 del Decreto 32/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad de las Illes Balears (BOCAIB número 45, de 10 de abril), y en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), una vez aprobado el mencionado plan de estudios por la Universidad de las Illes Balears y homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 17 de junio de 2003,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación de optativas del Plan de Estudios conducente al título de Licenciado en Bioquímica, que queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Palma (Illes Balears), 24 de octubre de 2003.—El Rector, Avel.lí Blasco Esteve.

**ANEXO 2-C.** Contenido del plan de estudios



UNIVERSIDAD **DE LAS ISLAS BALEARES**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

**Licenciado en Bioquímica**

| **3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)** | | | | | Créditos totales para optativas<br>- por ciclo<br>- curso |
|---|---|---|---|---|---|
| Denominación | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento |
| | Totales | Teóricos | Prácticos | | |
| Determinación Estructural (2) | 6 | 4 | 2 | Aplicación de las técnicas espectroscópicas a la determinación de las estructuras de los compuestos químicos | Química Orgánica<br>Química Inorgánica<br>Química Física<br>Química Analítica |
| Física Médica (2) | 6 | 4 | 2 | Dosimetría. Efectos biológicos de la radiación. Protección radiológica. Instrumentación en Física médica. Evaluación de las medidas de protección. Utilización de radiaciones no ionizantes. | Física Aplicada<br>Física Atómica, Molecular y Nuclear<br>Radiología y Medicina Física |
| Métodos de separación (2) | 6 | 4 | 2 | Métodos discontinuos. Métodos cromatográficos | Química Analítica |
| Química Bioinorgánica (2) | 6 | 4 | 2 | Elementos esenciales. Metaloproteínas. Química bioinorgánica de los ácidos nucleicos. Toxicidad. Bioquímica inorgánica en medicina. Radiofarmacia | Química Inorgánica |
| Química de los productos naturales (2) | 6 | 4 | 2 | Introducción a la química de los metabolitos secundarios. Ruta de Shikimato. Ruta de acetato. Ruta del mevalonato. Metabolitos mixtos. Alcaloides. Metabolismo secundario y Ecología | Química Orgánica |
| Química Física Avanzada (2) | 9 | 6 | 3 | Química cuántica y su aplicación a la espectroscopía. Termodinámica de disoluciones reales. Fenómenos de transporte de superficie. Catálisis. Macromoléculas en disolución. | Química Física |
| Química Orgánica Avanzada (2) | 9 | 6 | 3 | Métodos de síntesis. Mecanismos de reacción. Productos naturales | Química Orgánica |

(2)=segundo ciclo